

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 06 de mayo de dos mil diecinueve (2019), en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente. Sírvase proveer.


Beatriz Vesga Villabona

Secretaria

Arauca, Arauca, quince (15) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2018 00163 00
81001 3333 002 2018 00208 00
81001 3333 002 2018 00213 00
81001 3333 002 2018 00215 00
81001 3333 002 2018 00239 00
81001 3333 002 2018 00241 00
81001 3333 002 2018 00244 00
81001 3333 002 2018 00246 00
81001 3333 002 2018 00251 00
81001 3333 002 2018 00269 00

Demandantes : Cenon Mendivelso Barrera.
Edgar Jesús García Vera.
Dora Evelia Cruz Cacua.
Jairo Peña Peña.
Yegni Josefa Mora Guillen.
Jair Romero Pabón.
Pablo Rodolfo Torres Galindo.
María del Carmen García Espinel.
Luis Eladio Padilla Silva.
Marlen Rodríguez Espinosa.

Demandado : Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Atendiendo al hecho que se ha corrido traslado de las excepciones en los procesos de la referencia, salvo en el proceso 2018-00163, en el que la contestación de la demanda fue extemporánea, según se advierte a partir de la constancia secretarial a fl. 37; se contestaron las demandas, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el 19 de junio del 2019 a las 09:00 A.M., en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

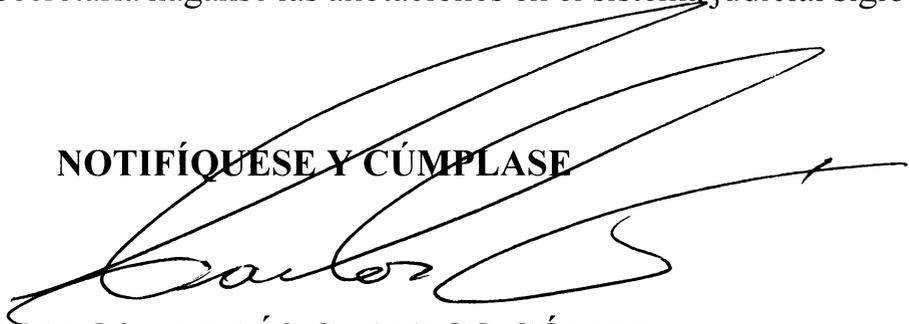
RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, el 19 de junio del 2019 a las 09:00 A.M.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

SEGUNDO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. **63** en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, dieciséis (16) de mayo de 2019, a las 08:00 A.M.



BÉATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria